

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.923

Lunes 12 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2531697

#### EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICO: por escritura pública, de fecha 06 de agosto del 2024, ante mí, Repertorio N° 47903-2024; JULIO ARIEL FLORES RIVAS, chileno, casado y separado de bienes, Ingeniero Comercial, cedula de identidad número dieciséis millones ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco guion cero, con domicilio en San Diego número doscientos cincuenta y cinco, departamento número mil novecientos veinte, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones. Nombre: INVERSIONES DL SpA, nombre comercial y fantasía INVERSIONES DL SpA. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, y toda otra actividad comercial que los socios acuerden desarrollar. Capital: \$38.000.000, dividido en 38 acciones nominativas, que se enteran con el aporte de bienes inmuebles. Otras cláusulas constan escritura extractada. SANTIAGO, 07 de agosto del 2024.

CVE 2531697

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

